

Los casos tardan ya el doble de tiempo en llegar a la Audiencia que hace una década

Los asuntos más graves acumulan una tardanza media de más de dos años y tres meses para sentarse en el banquillo

A. NEGRE
Murcia

La paciencia de los ciudadanos que se ven implicados en un procedimiento judicial atraviesa una prueba de fuego. En la última década el tiempo medio que un vecino de la Región debe aguardar para que un asunto penal que lo involucre llegue a la Audiencia Provincial para su enjuiciamiento se ha duplicado. La última estadística que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha puesto encima de la mesa da cuenta de la situación de colapso que atraviesa el tribunal regional.

La espera media para el enjuiciamiento de un procedimiento abreviado –delitos castigados con penas de hasta nueve años de cárcel– alcanzó el año pasado en la Comunidad los 23,2 meses. La tardanza, solo superada por los 32,9 meses que se barajan en La Rioja, duplica la media nacional, que se queda en menos de un año (11,7). Esa espera, además, prácticamente duplica la que se registraba en la Región hace una década –en 2015 eran 12,1 meses–.

En el caso de los procedimientos sumarios –reservados para los deli-

tos más graves, aquellos cuya pena puede superar los 9 años de prisión– el plazo para llegar a juicio es aún mayor, de hasta 27,7 meses. La cifra supera en prácticamente diez meses la espera media que soportan los ciudadanos a nivel nacional y también se ha disparado en los últimos años –en 2015 era de 21,6 meses–.

En el caso de los asuntos que recaen en un jurado popular –como algunos homicidios, asesinatos, amenazas, omisión del deber de socorro, malversación...– el retraso es algo menor, según el análisis que realiza el Poder Judicial. En la Región la espera media es de 9,5 meses, frente a la media nacional que el año pasado se quedó en poco más de medio año.

La espera va a más

El problema de la Audiencia a día de hoy se encuentra principalmente en los señalamientos de juicios. La respuesta a los recursos de apelación, aunque una de las más dilatadas del país, se ha logrado agilizar en los últimos años. En materia civil la Audiencia también soporta unos tiempos de respuesta bastante más extensos que en el resto de la geografía. Los asuntos de esta jurisdicción tardan 15,5 meses de media en resolverse por el tribunal, según recoge el informe del Poder Judicial. La media nacional es algo inferior (14,4 meses).

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) explica que la dilación de los tiempos a la hora de señalar juicios

en la Audiencia «refleja una tendencia que no es exclusiva de un territorio concreto, sino que se enmarca en un contexto general de aumento de la litigiosidad y de mayor complejidad en la tramitación de los asuntos». En el caso de la Región, además, apunta, debe valorarse teniendo en cuenta todo el sistema y la evolución de los recursos disponibles. «Un conjunto de factores estructurales concurrentes que explican, de forma clara, la evolución observada, que no se trata de una disfunción puntual, sino de un problema de escala del sistema».

El incremento sostenido de la entrada de asuntos en la Audiencia en la última década, remarcan las fuentes, ha supuesto prácticamente duplicar la carga de trabajo, con especial incidencia en los procedimientos de mayor gravedad. «Ese aumento se concentra en la fase de enjuiciamiento, en procedimientos que exigen un mayor esfuerzo jurisdiccional, tanto por su complejidad técnica como por el número de intervinientes, lo que se traduce en juicios

ALGUNOS DATOS

23,2

meses es la espera media en el tribunal regional para un juicio de un procedimiento abreviado.

2000

En ese año fue creada la última sección penal en la Audiencia. El TSJ reclama una nueva, que podría llegar este año.

El TSJ sostiene que «no se trata de una disfunción puntual, sino de un problema de escala del sistema»

más largos y en una ocupación intensiva de las agendas de señalamiento durante periodos prolonga-

dos». Los procedimientos de mayor gravedad –los sumarios– se han disparado, por ejemplo, de 62 asuntos en 2014 a 163 en 2024, un 163% más. «Este aumento cuantitativo se ve acompañado, además, de una mayor complejidad cualitativa de los asuntos, especialmente en el ámbito de los sumarios y de las causas complejas, que requieren un número elevado de sesiones de juicio y una planificación más exigente de los señalamientos», subrayan.

A ello se une la actual configuración de la planta judicial que, incide, no se corresponde con la evolución de la litigiosidad. «La estructura de las secciones penales no ha experimentado un crecimiento equivalente al incremento de asuntos, lo que limita la capacidad estructural de respuesta del sistema». La última sección penal creada en la Audiencia es del 2000. «En estos 26 años no se ha producido ningún refuerzo estructural –a excepción de la creación dos plazas de magistrado– pese al notable aumento de litigiosidad y a la creciente complejidad de los casos».

El TSJ ha reiterado en múltiples ocasiones la creación de una nueva sección penal en el tribunal, una medida que parece que podría ser atendida este año en la nueva dotación de plazas anunciada.

La situación de la Audiencia no es exclusiva, pero sí da buena cuenta del estado de saturación de la Justicia en la Región. El colapso de los juzgados de la Región, que lleva años encaramándose al podio de los más lentos del país, se complicó aún más en 2025. Los tribunales siguieron incrementando el pasado año sus retrasos y, según los datos desgranados por el CGPJ, la Comunidad cerró el año batiendo un nuevo récord, con más de 221.000 asuntos pendientes de respuesta.

«He pasado cinco años de mi vida que no le deseo a nadie»

Antonio Muñoz aguarda un lustro para que la Justicia lo absuelva de encubrir la violación grupal de una menor

A. N.
Murcia

Antonio Muñoz sujeta entre sus manos 31 páginas, una pequeña montaña de folios que le han permitido volver a respirar. Este vecino de Águilas, de 34 años, fue acusado hace un lustro de encubrir la violación grupal a una menor de edad en Águilas. Una sospecha que le mantuvo, incluso, medio año entre rejas y que la Audiencia Provincial acaba ahora de descartar. Antonio se aferra con sus manos a la sentencia de la Sección Tercera que concluye que no hay ninguna prueba de que, tal y como fue acusado, él presenciara el ataque sexual a la adolescente y no hiciera nada para impedirlo.

«He pasado cinco años de mi vida que no le deseo a nadie», remarca Antonio con vehemencia. «Ha sido un calvario». La pesadilla de este vecino de Águilas comenzó la noche del 19 de junio de 2021 cuando salió de fiesta por el municipio con dos amigos. En el transcurso de esa madrugada uno de sus acompañantes se encontró en una discoteca del municipio con una adolescente de 17 años que había conocido días antes y todos juntos estuvieron tomando unas copas. En un momento determinado, su amigo, Ángel A., se marchó con la menor a una zona apartada en la que, según declara probado la sentencia, la agredió sexualmente con la participación de otro de sus amigos, Yassin E. Ambos han sido condenados a 16 años de cárcel y otros cinco de libertad vigilada.

La denuncia de la víctima, que reconoció en el juicio no haber visto al segundo hombre que la violó, colocó a Antonio en el centro de la sospecha. Fue detenido, acusado de en-



Antonio Muñoz sujeta la sentencia que lo absuelve de una violación grupal.lv

cubrir el ataque sexual grupal e ingresó en prisión provisional, donde permaneció seis meses. «Lo que yo pasé allí dentro no lo sabe nadie», remarca. «Me quise hasta quitar la vida». Antonio lamenta que la negativa de Yassin E. a decir la verdad –más tarde le acabarían delatando las pruebas de ADN de las muestras de semen halladas en el cuerpo y la ropa de la víctima– le obligó a atravesar un «calvario» judicial.

Este procedimiento, que tardó cerca de cinco años en llegar a la Audiencia Provincial, impactó de lleno en la vida de este aguileño que se ganaba la vida recogiendo hortalizas. «Perdí el trabajo, mi vida social, la casa en la que vivía de alquiler...», relata. Tras recuperar la libertad y a la espera de juicio, explica, su vida se quedó en punto muerto. «Salía lo justo y necesario», remarca. «Tengo una niña pequeña pero me daba hasta cosa ir a recogerla porque creía que la gente pensaría que era un violador». Antonio dice que ha precisado de ayuda psicológica para superar unos años que han causado además, remarca, un hondo dolor a los suyos. «Ahora siento que se ha hecho justicia conmigo», celebra. «Psicológicamente el daño está hecho pero ya puedo salir a la calle y decir que soy inocente».